

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de oficio
 Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
 Presupuesto de ingresos y egresos
 Expresado en Quetzales
 Agosto a Agosto

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 5/09/2024
 HORA : 18:06.26
 REPORTE: R00815915.rpt

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11140075-000-INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO			
01-Actividades Centrales	27,403,277.00	-373,643.00	27,029,634.00
11-Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	27,596,723.00	401,644.24	27,998,367.24
Total	55,000,000.00	28,001.24	55,028,001.24


 Lcda. Andrea Verónica Laríos G.
 Jefe del Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Instituto de la Víctima

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7

Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 5/09/2024

HORA : 18:07.06

REPORTE: R00815975.rpt

Expresado en Quetzales

Del 01/08/2024 al 31/08/2024

Entidad Institucional Igual a 11140075

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11140075-000-INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO										
01-Actividades Centrales	27,403,277.00	247,000.00	-247,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,403,277.00
11-Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	27,596,723.00	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,596,723.00
Total	55,000,000.00	253,000.00	-253,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000,000.00
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO										
TOTAL....	55,000,000.00	253,000.00	-253,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000,000.00

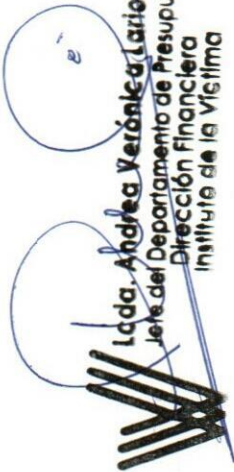
NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad, por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.



Lda. Andrea Verónica Larios G.

Jefe del Departamento de Presupuesto

Dirección Financiera

Instituto de la Víctima